

Imputaron tres delitos a periodista de Amazonas Luis Alejandro Acosta

El Ministerio Público pidió imputar al comunicador por “ejercicio de la minería ilegal en modalidad de promoción e incitación, ocupación de zonas protegidas e incitación a delinquir”. Estos delitos son sancionados por la Ley Orgánica de Ambiente y el Código Orgánico Procesal Penal.

Durante la audiencia actuó un fiscal de flagrancia, el de ambiente y la fiscalía primera de Puerto Ayacucho. Informó en la X el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa.

Caso Luis Alejandro Acosta

El Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS) informó que el periodista Luis Alejandro Acosta, quien fue detenido de manera arbitraria el pasado 8 de septiembre, se presentará ante el Tribunal 1º de Control de Amazonas este martes 12 de septiembre.

A pesar de haber transcurrido varios días desde su detención, aún se desconocen los cargos que se le imputan al comunicador, quien fue apresado en el municipio Atabapo del estado Amazonas y posteriormente trasladado a Puerto Ayacucho.

Durante varios meses, Acosta había estado cubriendo las operaciones militares en Ypacana destinadas a combatir la minería ilegal y la resistencia de los indígenas a los desalojos.

José Ramón González, secretario general del Colegio Nacional de Periodistas (CNP), seccional Apure-Amazonas, señaló en una entrevista con el programa Háblame Bajito, transmitido por Radio Fe y Alegría Noticias, que esta no es la primera vez que aprehenden al comunicador, pero que en la anterior ocasión fue liberado sin mayores problemas.

Sin embargo, González también señaló que se han registrado otros casos similares en San Fernando de Apure, Guasdalito y Amazonas, y que estas regiones son particularmente difíciles para ejercer el periodismo. “Lo que nos queda es acompañarlos en el debido proceso para lograr su liberación”, expresó.

Con información de Radio Fe y Alegría